| | | |
|---|---|---|
| activa<br>Empresa de parques y eventos de Antioquia | DESIGNACIÓN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR | Código: SBS-F44<br>Versión: 01 |

**Medellín, nueve (09) de noviembre de 2026**

**Asunto:** Comité Evaluador.

Conforme a lo establecido en el Artículo 20 del Acuerdo 01 del 13 de julio de 2023, modificado por el Acuerdo No. 001 de 2025, ustedes han sido designados para integrar el comité asesor y evaluador de los siguientes Procesos Contractuales que tienen por objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL Y SERVICIOS CONEXOS QUE SE REQUIERAN PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR TODO TIPO DE EVENTOS COORDINADOS, ORGANIZADOS Y/O ADMINISTRADOS POR LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA".**

**Funcionario y/o Contratista Rol:**

- Juan David Buriticá Giraldo - Rol Técnico
- Carlos Alberto Saldarriaga Botero - Rol Financiero - administrativo
- Luis Felipe Sepúlveda Vargas - Rol Jurídico

Los miembros del Comité Asesor y Evaluador deberán estructurar y adelantar el proceso contractual según corresponda, y posteriormente hacer la verificación y evaluación de las ofertas, lo anterior de acuerdo con los criterios señalados en el artículo en cita y las demás normas que rijan la materia.

En caso de que los integrantes del Comité Asesor y Evaluador estén incursos en causales de inhabilidades, incompatibilidades y/o conflictos de intereses consagrados en la Constitución o en la Ley, lo deberán informar de inmediato para estudiar el caso y proceder conforme haya lugar. En el evento de declararse impedidos.

**SANTIAGO ATEHORTÙA SIERRA**
Gerente
Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - Activa

| | NOMBRE | FIRMA |
|---|---|---|
| **Proyectó:** | Carolina Castaño Giraldo – Contratista de Apoyo Jurídico | |
| **Revisó** | Juan José Barrientos Restrepo – Gestor Jurídico | |
| **Revisó:** | William Alexander Ocampo Restrepo – Director Jurídico | |